



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Primer seguimiento al informe emergente del Examen de confiabilidad de los registros y Estados Financieros al 31/12/2022.

RESUMEN EJECUTIVO

INF.UAI.01/2024

REF. INFORME DE PRIMER SEGUIMIENTO AL INFORME EMERGENTE DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual 2024 de la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno y a los lineamientos establecidos por el Órgano Rector de Control Gubernamental, se efectuó el 1er. Seguimiento a la implantación de las recomendaciones emergentes de control interno de la auditoría de confiabilidad a los registros y estados financieros al 31/12/2022.

El resultado de este informe será emitido a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal El Torno y enviado a la Contraloría General del Estado.

OBJETIVO

Establecer el grado de cumplimiento de la implantación de las recomendaciones emergentes del Informe INF.UAI PR.REG.CI. N° 001/2023. de la Auditoría a los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Numeral 219 "Seguimiento" y otras normativas aplicables.

Establecer si los justificativos presentados por la falta de cumplimiento de las recomendaciones son válidas y suficientes.

OBJETO

Revisión a toda la información y documentación que respalda el cronograma de implantación de las recomendaciones presentada por los responsables que demuestre haberse corregido y/o subsanado las observaciones emergentes del Informe INF.UAI PR.REG.CI. N° 001/2023 Auditoría a los registros contables y estados financieros al 31 de diciembre de 2022. Objeto del presente seguimiento, reportó 11 recomendaciones, del cual reportamos el resultado en el presente informe.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Primer seguimiento al informe emergente del Examen de confiabilidad de los registros y Estados Financieros al 31/12/2022.

1. RESULTADOS DEL 1ER SEGUIMIENTO

Conforme lo establece la Norma 219 de las Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012, de 27 de agosto de 2012, las recomendaciones sujetas a evaluación, se clasifiquen en Cumplida, No Cumplida y No Aplicable, en conformidad a la cual, se expone a continuación el resultado de la evaluación realizada.

Referente a la recomendación no aceptada en el numeral 3.7 para el órgano legislativo cabe aclarar que la justificación no es suficiente por lo que se procederá a evaluar considerando la separación administrativa en curso y el cumplimiento a los sistema establecidas en la ley 1178.

Referente a la recomendación numeral 3.9 del Órgano Legislativo No aceptada en el formato 1 y 2. Al respecto cabe indicar que la justificación es insuficiente para lo que se procederá a evaluación

N°	Recomendación N°	Deficiencia	Cumple / No cumple
1	3.1	El gobierno autónomo municipal de El Torno, no ha elaborado el POAI (Programación operativa anual individual) para los servidores públicos.	Cumple el Ejecutivo Municipal No Cumple el Legislativo Municipal
2	3.2	Inconsistencias y respaldos insuficientes en la documentación adjunta a los Comprobantes de registros de ejecución de gastos C-31 SIP y CIP del GAMET y Requisitos esenciales en fondos de avance.	Cumple el Ejecutivo Municipal No Cumple el Legislativo Municipal
3	3.3	Falta de emisión de las conciliaciones bancarias	Cumple
4	3.4	Falta de implementación del sistema de almacenes	Cumple

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO****DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**

Primer seguimiento al informe emergente del Examen de confiabilidad de los registros y Estados Financieros al 31/12/2022.

Nº	Recomendación Nº	Deficiencia	Cumple / No cumple
5	3.5	Definición y exposición del organigrama fuera de las normas básicas del sistema de Organización administrativa y unidades organizacionales dispersas.	Cumple
6	3.6	Inadecuada infraestructura y falta de ambientes para archivo municipal, activo fijo, Almacén central y almacén de la FIM (farmacia institucional municipal)	N/A
7	3.7	Utilización de reglamentos específicos desactualizados por el ejecutivo municipal, y legislativo municipal, evidenciándose que la MAE del HCM y su unidad administrativa no forma parte de dichos reglamentos	N/A Esta dentro del cronograma
8	3.8	Incumplimiento al reglamento específico del sistema de administración de personal, en la composición de ficha de personal, y creación del sistema de registro de personal Computarizada y su administración por parte del ejecutivo Municipal y concejo municipal.	N/A para el órgano Ejecutivo Parcialmente cumple para el Órgano Legislativo Ver en:
9	3.9	Modificaciones intrainstitucionales sin procedimiento administrativo legal	N/A esta dentro de la evaluación del cronograma
10	3.10	Falta de rendición de cuenta por parte del H. Concejo Municipal	Cumple
11	3.11	Incompatibilidad del Reglamento general del Concejo Municipal con la Carta Orgánica del municipio de El Torno	No cumple

CONCLUSIÓN

Sobre la base de los resultados obtenidos del primer seguimiento concluimos que de las once recomendaciones del Informe INF. UAI.PR.REG.CI Nº 001/2023 emergente del examen sobre la Confiabilidad de los registros y Estados Financieros correspondiente al 31 de diciembre de 2022, nueve observaciones corresponden para el Órgano Ejecutivo la cual cinco fueron debidamente cumplidas a la fecha y cuatro no aplican debido al que el periodo de implantación es hasta 31/12/2024, y



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Primer seguimiento al informe emergente del Examen de confiabilidad de los registros y Estados Financieros al 31/12/2022.

para el órgano Legislativo se tiene siete observaciones de la cual cinco no cumplen, uno cumplen parcialmente hasta la fecha y uno cumplida en su integridad.

En aplicación a lo previsto en el Manual de Normas de Auditoría Gubernamental Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna M/CE/10 – H, numeral 306 Comunicación de resultados, se dio a conocer los resultados del seguimiento efectuado a los responsables de las áreas auditadas, para que éstos puedan emitir su opinión o aclaraciones a los resultados de aquellas recomendaciones que no se hubiesen Implantado a cabalidad.



Lic. Susy R. Bazoalto C.
DIRECTORA DE AUDITORIA INTERNA
Gcb. Mocal. de El Torno